

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

37143 *TELSTAR TECHNOLOGIES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TELSTAR TECNOLOGÍA MECÁNICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Telstar Technologies, S.L. y el socio único de Telstar Tecnología Mecánica, S.L.U., en fecha 16 de diciembre de 2009, han acordado por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Telstar Technologies, S.L., de Telstar Tecnología Mecánica, S.L.U., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009.

Terrassa, 16 de diciembre de 2009.- La Administradora Única de Telstar Technologies, S.L., la Mercantil Telstar, S.A., representada por Don Antoni Capella Galí, y el Administrador Solidario de Telstar Tecnología Mecánica, S.L.U., Don Ramón Capella Galí.

ID: A090093441-1